

LANUS, 23 MAY 2007

DECRETO

Nº 0773

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante pertinente, debiéndose emitir el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir del día 1º de Mayo de 2007 el nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado" del agente Mariano Martín CIPO-LAT, Legajo Nº 20503/4, DNI. Nº 29.364.258, que fuera dispuesto oportunamente, y reubíquese a un cargo categoría 09, con funciones de Peón de Barrido de Calles, Agrupamiento 6, Personal Obrero de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 04, Actividad Central 01, Oficina 520, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo precedente anúlase un cargo de Personal Temporario Mensualizado, Categoría 61 de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 04, Actividad Central 01, con una remuneración mensual de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 484.-)-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional.-

Director Gral. de Personal
Confecciona

[Signature]
DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Signature]
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

[Signature]
ROBERTO MARCOS ROBLES
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

SECRET
1954

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET

SECRET
SECRET



SECRET
SECRET